✠.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

En la Villa de Zelaeta en quatro dias del mes de Septiembre de mil setecientos y cincuenta y cinco años. Dn. Franco. Alvarez Dn. Franco. Xavier Garcia Lorenzo Nicolas Ordn. y Sr. Mag. Cnamdo. Estado, Dn. Alonso Manuel Carreño Quiros Asistente Regidor de Excavra. Indice Crial. Dn. Antonio Joseph Marn. Perez Regidor, Dn. Alfonso Nuñez de Neira Regidor, Fiel Secretor, Dn. Joseph Rodriguez de Quiros, Dn. Diego Baeza Conde Dn. Pedro Lopez Garcia, Dn. Pedro Gregorio Alvarez Fdo. Dn. Juachin Paleo obeso, Dn. Franco. Ant. Sanz y Dn. Domingo Joseph Sanchez Lorenzo Vecs. Juntos en su sala Capitular como lo an de uso y costumbre Dn. para la eleccn. qual se ofrezio a costumbrada en semejante dia, la qual siendo necesaria y expresa la asistencia de la tierra de esta Villa salieron deste Ayuntamto. nombrados Comisarios los dhos. Dns. Dn. Juan Sn. Paleo y Dn. Franco. Ant. Sanchez Vecs. a breve espacio entraron con asistencia del Sr. Dn. Juan Marn. Carrasco theniente de Corre. desta Villa, con cuya asistencia y haver tomado el asiento q. corresponde se procede a dha. eleccn. en la forma siguiente

En este estado se pone presente la Ley Cognicular